

Número 3361

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre impugnación de acuerdo de fecha 19-12-88, de la reclamación 260/88-S, contra resolución del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 22 de enero de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 238 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3362

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de José Manuel Allegue Gallego, Magdalena Cegarra Beltrí, Abelardo Couceiro Sánchez, María Emilia de la Paz Gil Sanz, Soledad Lozano, Francisco Martínez, Francisco Sarabia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Enseñanza Superior, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, versan-

do el proceso sobre concesión del título de especialistas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 248 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de abril de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3347

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de divorcio número 128/89, a instancia de doña María del Mar Vera Martínez, representada por el Procurador don José Antonio García García, contra su esposo don Hernán Mercado Vázquez en paradero desconocido; por medio del presente edicto se emplaza al referido demandado para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma y contestando a la demanda, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Dado en Cartagena, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El Secretario, J. Larrosa.

Número 3351

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Jaime Velasco

Ruiz de Assín, en nombre y representación de Mercantil Ferroviaria, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre liquidación del impuesto de radicación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 193 de 1989.

Dado en Murcia, a 10 de marzo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3363

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de José Antonio Caravaca Noguera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Molina de Segura en impugnación del acuerdo relativo a indemnización por fallecimiento, a consecuencia de accidente producido en el velódromo del Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 244 de 1989.

Dado en Murcia, a 27 de marzo de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.